

ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS DE COLOMBIA-ENIC.
"INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA"

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, a los treinta días del mes de mayo del año 2010, siendo las 6 p.m., en las instalaciones del CLUB EL NOGAL que se encuentra ubicada en la dirección urbana Carrera 7 No 78-96 de la ciudad de Bogotá, se reunieron las siguientes personas:

Doctor Jesús Guerrero Hernández, con cédula de ciudadanía N° 79.296.617 expedida en Bogotá.

Doctor Rafael Montoya Vélez, con cédula de ciudadanía No 8.026.460

Doctor Pirre Padilla, con cédula de ciudadanía No 1125680544

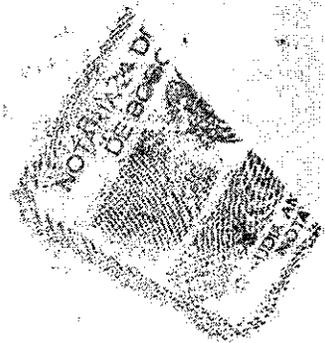
Quienes obran en calidad de personas naturales.

El motivo de la reunión fue la Constitución en la Ciudad de Bogotá, D.C. de una **CORPORACIÓN** para prestar el servicio de educación superior al país, ubicada en Bogotá-CHÍA Cundinamarca, organizada en los términos establecidos por la Constitución Política de Colombia y por las normas que la desarrollan, especialmente por la Ley 30 de 1992 "por la cual se organiza el servicio público de la educación superior" y demás actos jurídicos que regulan el sistema educativo nacional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Bogotá tiene una matrícula en educación superior (448.948) que representa el 28.6% del total de la matrícula nacional (1.570.447), lo cual ubica a la ciudad en el primer lugar del país en relación con las otras regiones. El crecimiento de la matrícula entre los años 2002 y 2008 fue de 487.038 estudiantes en el nivel nacional y de 100.404 en Bogotá, es decir, la ciudad aportó el 20.6% al crecimiento de la matrícula nacional.

Las cifras señalan que el crecimiento de la matrícula de educación superior en Bogotá (28.3%) fue inferior al obtenido por la nación donde este crecimiento llegó al 48.7%; ello muestra una pérdida de participación de la ciudad en la matrícula total del país en 6.9 puntos porcentuales pues ella disminuyó del 35.5% en 2002 al 28.6% en 2008.

A lo anterior se suman las deficiencias en la tasa de absorción de matrícula que presenta Bogotá; los datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES- permiten conocer que la matrícula a primer curso en el año 2008 sólo atendió el 36.0% de las solicitudes (91.915/255.292), indicador que con seguridad se disminuye sustancialmente si se toma como referente la matrícula de estudiantes que terminan su educación media en la ciudad.





Continuación: Acta de constitución de la Corporación Escuela Nacional de Ingeniería de Colombia

Los datos del SNIES para el departamento de Cundinamarca muestran que su tasa de absorción es de 38.1%, dejando un déficit preocupante de aspirantes por fuera del sistema de educación superior. A esto hay que agregar que, según la misma fuente, la tasa de absorción ha disminuido considerablemente pues en 2002 era de 59.7%.

2. La organización del sistema educativo de la Ciudad Capital de Colombia presenta un avance significativo en relación con las demás regiones del país y con las ciudades capitales de los otros países latinoamericanos. Atendiendo las políticas nacionales, la ciudad de Bogotá ha progresado considerablemente en la articulación de la educación media con la superior, especialmente en los colegios que ofrecen la modalidad técnica de formación y algunos de modalidad académica que empezaron a incursionar en el campo de la educación para el trabajo con la finalidad de abrir nuevos espacios a la juventud y hacer más atractiva y útil su escolarización.

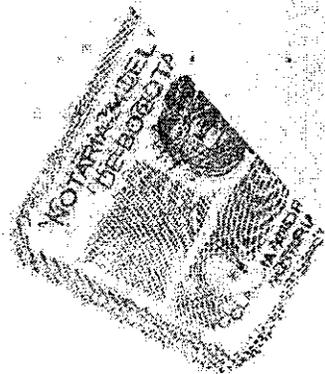
En este contexto la Secretaría de Educación de Bogotá asigna un papel central al sector productivo debido a que la articulación de la educación media con la educación superior propende por el mejoramiento de la competitividad y la formación de los jóvenes afianzados en conocimientos, habilidades, destrezas y valores que les permitan con estudios superiores adquirir la capacidad suficiente para vincularse al mundo laboral en condiciones adecuadas de competitividad y liderazgo.

Considera la SED que el sector empresarial está adquiriendo cada día mayores avances tecnológicos en su proceso de expansión hacia el mercado mundial, frente a lo cual la articulación tiene la oportunidad de preparar más y mejores profesionales para atender demandas cada vez más calificadas.

3. La articulación de la educación media con el SENA constituye otra estrategia de fortalecimiento de la educación media en los colegios de Bogotá; su objetivo es desarrollar un proceso de identificación y acercamiento a la productividad de los jóvenes, de tal forma que adquieran competencias para vincularse al trabajo o continuar su proceso de aprendizaje en el nivel superior y se conviertan en agentes que le generen valor, utilidad y riqueza a la sociedad y al país.

4. Los avances logrados constituyen la apertura de un camino para atenuar los problemas que persisten en la educación media, identificada por el carácter generalista y academicista que aún predomina en la ciudad, con desconocimiento de la orientación socio-ocupacional que debería poseer cada joven para definir su vida educativa, social y laboral; la mayoría de colegios no tienen proyectos educativos novedosos que inciten a los padres de familia a solicitar el ingreso de sus hijos, y ofrecen escasas opciones a los estudiantes para continuar formándose en una carrera profesional o en un área técnica para el trabajo.

5. La educación superior, si bien se encuentra relativamente extendida en la ciudad, presenta deficiencias, especialmente desde el punto de vista de la pertinencia y de la



calidad, como lo reiteran diversos estudios nacionales y locales. En relación con la pertinencia, la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería sostiene que aunque las disciplinas académicas tradicionales y los campos profesionales continuarán teniendo papeles importantes en la educación y servicios, nuevos campos interdisciplinarios, tales como la complejidad y los cambios globales debieran ser desarrollados para proveer el conocimiento necesario y los servicios asociados de solución de problemas.

Hoy en día, se sostiene en documentos de ACOFI, una combinación de poderosas fuerzas sociales, económicas y tecnológicas está impulsando cambios en las necesidades de la sociedad y en las instituciones creadas para responder a esas necesidades. Hay que reconsiderar de nuevo el contrato social entre las universidades y la nación. La sociedad está experimentando una profunda y rápida transición de una sociedad industrial a una sociedad basada en el conocimiento.

Los Ingenieros están enfrentando cambios sin precedentes. La tecnología de la información se ha vuelto algo necesario en la sociedad. Nuevas tecnologías están emergiendo y los paradigmas de aprendizaje y sicología cognoscitiva están mostrando formas para una educación más efectiva. Los estudiantes están buscando experiencias educativas que los preparen para una gran variedad de trabajos y, sin embargo, el currículo y los paradigmas educacionales en Ingeniería han permanecido prácticamente sin cambio durante los últimos cincuenta años.

Los campos emergentes novedosos de biotecnología, materiales y nanotecnología, comercio electrónico, comunicaciones y tecnología informática tendrán un gran impacto sobre la Ingeniería. Microorganismos genéticamente desarrollados serán usados en la producción de materiales de alta resistencia para la construcción; sistemas biotecnológicos eliminarán la necesidad de tuberías de aguas negras; el láser, la fibra óptica y elementos fotónicos reemplazarán los alambres metálicos; los computadores harán parte de los ambientes de los edificios; paredes de membranas hechas de nuevos materiales almacenarán y transmitirán calor y luz. Las fuerzas impulsoras de estos desarrollos vienen de fuera de la Ingeniería, hecho que deben entender los Ingenieros y usar los desarrollos tecnológicos de otros campos para adquirir ventajas en Ingeniería, lo cual debe hacer parte de los currículos.

Las relaciones entre la universidad, el conocimiento y la sociedad se han transformado en las últimas décadas en razón de la evolución simultánea de las tres fuerzas. Las universidades ya no tiene la exclusividad, y en algunos casos ni siquiera la preeminencia, en la producción y transmisión del conocimiento; la sociedad dispone de nuevas opciones para resolver los problemas generados por la velocidad con la que los conocimientos se producen y aplican.

Es imperativo que los Ingenieros tengan un entendimiento y dominio del conocimiento del ámbito específico y la habilidad de operar a nivel de sistemas, ya que ellos serán

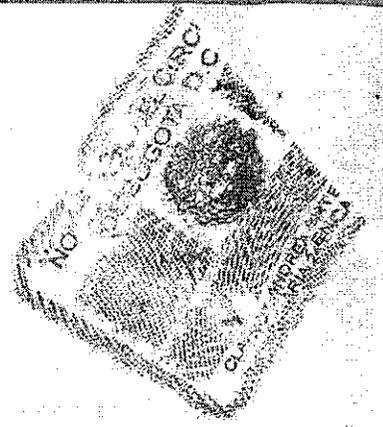


los gerentes finales de la tecnología. Sus capacidades deben incluir la habilidad de interpretar datos, enfrentar problemas mal definidos y entender el contexto social en su trabajo.

6. Las anteriores consideraciones conducen a reconocer la relación insoslayable que debe existir entre las políticas educativas y las políticas de desarrollo de la región. Por estas razones se acogen las apuestas productivas de la región, convenidas por los sectores público y privado en la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, Bogotá-Cundinamarca, las cuales tiene como horizonte el desarrollo de complementariedades de los sectores industriales, agroindustrial y de servicios y promueven los encadenamientos productivos y la asociatividad; apuestas productivas que se manifiestan en los siguientes retos con los cuales se compromete la nueva institución de educación superior en sus funciones de docencia, investigación y proyección social: incrementar las exportaciones, posicionar la región como uno de los mejores destinos para la inversión en América Latina y el Caribe, fortalecer la economía a través de la organización en cadenas y clusters en agroindustria y servicios, elevar la productividad de la pequeña y mediana empresa, convertir el recurso humano, la ciencia y la tecnología en los principales factores generadores de desarrollo y construir la capacidad institucional para gestionar el territorio y la economía regional.

Desde su vocación por la Ingeniería, la nueva Institución de educación superior se propone formar el recurso humano, producir conocimiento y mantener permanentes lazos con la sociedad y con los sectores productivo, comercial y de servicios para impulsar la materialización de las siguientes apuestas productivas de la región:

Sector	Productos o actividades
1. AGROINDUSTRIA	Flores.
	Frutas exportables.
	Hortalizas.
	Hierbas aromáticas y medicinales.
	Lácteos con valor agregado.
	Productos alimenticios elaborados
2. INDUSTRIA	Textiles y confecciones: tejidos de punto, tejeduría de productos textiles, fabricación de otros textiles y acabados de productos textiles.
	Papel, imprenta, editorial y artes gráficas.
	Automotor y autopartes.
	Productos químicos y plásticos.
	Otros productos químicos: cosméticos, aseo, farmacéuticos, agroquímicos.
	Material de construcción, cerámica y vidrio: producción de minerales no metálicos y vidrio. Estratégico para la generación de empleo.
	Industria de bebidas. Bebidas alcohólicas, fermentadas no destiladas, maltas y cervezas, bebidas no alcohólicas, aguas minerales.



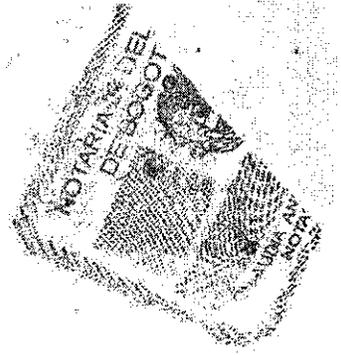
3. SERVICIOS	Servicios empresariales y profesionales. Servicios de <i>outsourcing</i> .
	Salud de Alta Complejidad. Cardiología, cirugía plástica, fertilidad, odontología, oncología, rehabilitación y transplantes.
	Informática, telecomunicaciones y desarrollo de <i>Software</i> . Programa estratégico de la Empresa de Teléfonos de Bogotá para llevar portafolio de servicios en TICs a todos los municipios.
	Turismo. Bogotá: destino multipropósito, negocios, cultura, recreación, salud, estudios superiores, eventos especializados. Infraestructura hotelera desarrollada. Cundinamarca: rural, agroturismo, ecoturismo, turismo religioso, turismo de aventura, convenciones, turismo de salud.
4. SECTORES PROMISORIOS	Biocombustibles: alcohol carburante a partir de caña de azúcar.
	Carbón: coque y semicoque de hulla.
	Cuero, Calzado y Marroquinería: potencial en bolsos y marroquinería.

7. Frente a las anteriores consideraciones, y en el propósito de establecer alianzas estratégicas Universidad-Empresa-Estado, es compromiso de los fundadores dar nacimiento, desarrollo y consolidación a una institución de educación superior orientada hacia la formación integral para el trabajo, ocupada, desde el conocimiento y sus responsabilidades sociales, de los temas económicos y humanos de la región y del país, conectada internacionalmente, imbricada estrechamente con las necesidades y soluciones de los sectores productivo, comercial y de servicios, en alianza con las empresas y con el Estado para atender con pertinencia las demandas del desarrollo, y formadora del espíritu y la práctica del emprendimiento en los jóvenes estudiantes y en los trabajadores de los sectores público y privado.

8. El ambiente educativo o de aprendizaje estará sustentado en los siguientes pilares fundamentales que se constituyen en su estrategia metodológica:

- a. Participación activa de los estudiantes en la elaboración y actualización de los contenidos señalados en la agenda curricular. Particularmente en lo referido a los proyectos sobre los cuales se validarán las competencias adquiridas.
- b. Los estudiantes protagonizarán la continua evolución metodológica, en la medida de disponer de un entorno de aprendizaje dirigido hacia un perfil emprendedor. Si bien definimos el perfil del Ingeniero General y del Ingeniero Técnico, su proceso en el marco de los proyectos le permitirá participar de diferentes situaciones y posiciones del quehacer empresarial. Su proceso de formación como innovadores radicará principalmente en sus competencias para diseñar su actuación ante todos los procesos que componen la ejecución de un proyecto o una línea de negocios. Simularán en algún momento de su carrera, que ejercen desde la Presidencia o

Continuación: Acta de constitución de la Corporación Escuela Nacional de Ingeniería de Colombia



JLO
C. Gerencia, hasta el papel u oficio de un operario. Y ello dejará una memoria técnica que permita competir por la mejor actuación. El papel ejercido en la situación determinada exige que el estudiante diseñe y disponga los elementos para la tarea. Esto corresponderá a unos vectores que cada estudiante señalará en su proceso y que conforman el pentágono que de manera dinámica y permanente constituye el mapa de competencias del Ingeniero.

d. El ambiente será de continua competencia sana. Los sistemas de evaluación estarán sustentados en continuos retos hacia la excelencia y el marco conceptual del desarrollo sostenible: Producir más con menos. El uso eficiente de los recursos y la evidencia de resultados serán los parámetros de evaluación y siempre en el marco de proyectos. El asunto no es entonces resolver problemas, sino llegar a soluciones compatibles con la sostenibilidad. Los SISTEMAS DE EVALUACIÓN serán competiciones entre grupos de estudiantes y por lo tanto se desecha la evaluación individual, aunque se preserve la certificación de competencias por estudiante.

e. Todo tiene que converger en un ciudadano líder.

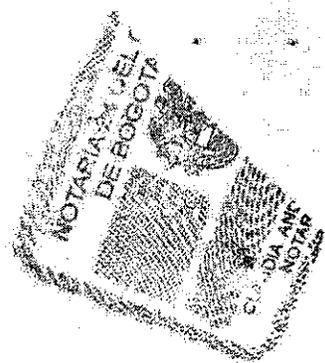
9. El aprendizaje se realizará en plataformas virtuales mediante la disponibilidad de una red de tutores virtuales, especializados en varios de los módulos, que a su vez utilizarán la plataforma Blackboard. Para los años 4 y 5 se privilegiará al máximo el uso de la virtualidad, con el ánimo de facilitar la presencia de los estudiantes en las prácticas en los proyectos y las empresas. La plataforma virtual será complemento permanente del canal de televisión. La virtualidad permitirá el aprendizaje asincrónico entre los estudiantes y entre estos y el tutor o profesor.

Se dispondrá de un canal de televisión digital por cable; este será un canal dedicado con señal satelital, que preferencialmente conectará desde cada hogar o sitio de

trabajo a los estudiantes y usuarios de la institución. Cada usuario matriculado en los programas básicos de ingeniería recibirá automáticamente la oferta de la conexión, que se le hará conveniente e indispensable en la medida que el acceso será un ambiente y una fuente más para su proceso de aprendizaje. Ello a su vez permitirá captar nuevos estudiantes en todos sus programas complementarios, muy especialmente dentro del núcleo familiar del aspirante a ingeniero.

En el mismo sentido, la institución en alianza con la compañía proveedora del servicio de TV, ofrecerá cursos, diplomados y especializaciones, por la vía de esta TV interactiva a empresas, que a su vez los establecerán como un valor agregado a sus empleados y a las familias de estos.

Los contenidos de TV serán en los casos adecuados, componentes del desarrollo curricular establecido.



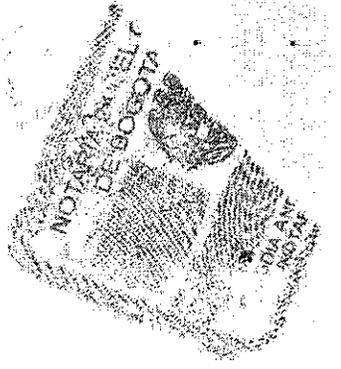
La TV también se dispondrá en ambientes o aulas especializadas en los colegios que tengan convenio con la nueva institución de educación superior, para desde allí crear el efecto de interacción necesario.

La señal se emitirá 24 horas y tendrá agendas para cada público especializado, con al menos una repetición.

Las personas reunidas en esta ocasión, de común acuerdo deciden que la Institución de educación superior tendrá el carácter jurídico de **CORPORACIÓN** y se organizará como **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** en los términos establecidos por los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 30 de 1992 y obedecerá a la denominación de ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS DE COLOMBIA. .

En consecuencia, toman las siguientes determinaciones:

1. Constituir la **ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS DE COLOMBIA**, como **institución de educación superior, de derecho privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con el carácter jurídico de CORPORACIÓN**, por un **término de duración indefinido**, organizada como **Institución Universitaria** para ofrecer programas de **Educación Técnica Profesional, Educación Tecnológica, Educación Profesional, Especializaciones, programas de articulación de la Educación Media con la Educación Superior y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Formación Continuada**, al servicio de la Región Bogotá-Cundinamarca y del resto del país.
2. Nombrar como Presidente de esta reunión al doctor Jesús Guerrero Hernández y como Secretario al doctor Rafael Montoya Vélez.
3. Destinar la suma de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000,00) m/cte. para cubrir los gastos de funcionamiento de los primeros cinco semestres académicos de operación de la Institución, más la cifra que demande la inversión en planta física, dotación, desarrollo inicial y mantenimiento para tener una óptima operación de su servicio sin recurrir a gastos financiados con los recursos que ingresen por concepto de matrículas durante la mitad del lapso programado para la graduación de la primera promoción de profesionales.
4. Aprobar los Estatutos de la **ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS DE COLOMBIA**, cuya copia hace parte integral de la presente Acta de Constitución.
5. Presentar al Ministerio de Educación Nacional el Estudio de Factibilidad Socioeconómica y demás requerimientos establecidos por el Decreto N° 1478 de 1994 "por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el



6. reconocimiento de personería jurídica de instituciones privadas de educación superior..." y por las demás normas que regulan esta materia.

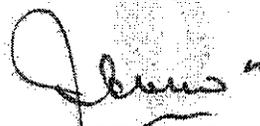
7. Designar a la doctora JUANITA VELEZ GOYENECHÉ identificada con la Cédula No 41.662.397 de Bogotá, para que actúe como representante Legal Provisional de la ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS DE COLOMBIA, facultado para realizar los trámites legales para la obtención del reconocimiento de la Personería Jurídica por parte del Ministerio de Educación Nacional.

8. Designar a las siguientes personas como miembros del Consejo Superior, hasta tanto se efectúen las designaciones definitivas conforme a lo establecido por los estatutos de la ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS DE COLOMBIA:

1. Pierre Padilla
2. Jesús Guerrero Hernández
3. Rafael Montoya Vélez

9. Designar al Contador público Carlos Augusto Pereira Varela, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 70.033.278 expedida en Medellín y con Tarjeta Profesional N° 3260T para que actúe como Revisor Fiscal de la ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS DE COLOMBIA.

En constancia se firma la presente Acta de Constitución de la ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS DE COLOMBIA en Bogotá, a los treinta días del mes de mayo del año 2010.

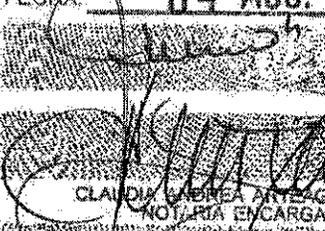


Jesús Guerrero Hernández
Presidente

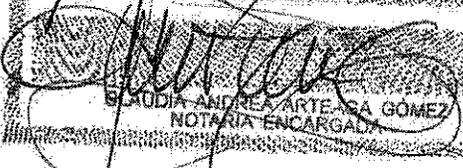


Rafael Montoya Vélez
Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA:
QUE ESTE ESCRITO FUE PRESENTADO
PERSONALMENTE POR:
Jesús Guzmán Hernández
IDENTIFICADO CON CU No. 39 296 617
DE esto Y MANIFESTO QUE SU
CONTENIDO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA PUESTA EN EL
ES SUYA
FECHA: 04 AGO. 2010


NOTARIA
24
CLAUDIA ANDREA ARTEAGA GÓMEZ
NOTARIA ENCARGADA

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA:
QUE ESTE ESCRITO FUE PRESENTADO
PERSONALMENTE POR:
Rafael Rodríguez
IDENTIFICADO CON CU No. 8025460
DE Rafael Rodríguez Y MANIFESTO QUE SU
CONTENIDO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA PUESTA EN EL
ES SUYA
FECHA: 04 AGO. 2010


NOTARIA
24
CLAUDIA ANDREA ARTEAGA GÓMEZ
NOTARIA ENCARGADA